



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
PARQUE 04 DE OCTUBRE N° 03
TELEFAX N° 325103

Resolución Directoral N°. 423-2023-GR/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna, San Francisco, 14 de noviembre del 2023.

VISTOS:

El Memorando N° 493-2023-GR-DIRESA-UERSSAF/DE, del Director Ejecutivo, y; el Informe N° 081-2023-GR/GG-GRDS-DRSA-REDSFCO-DSP-UAS-KJMR, de la Coordinadora de Prestaciones Administrativas, respecto a la actualización del Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2012-GR/PRES, se crea la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco;

Que, la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, Órgano Sectorial del Gobierno Regional de Ayacucho, cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos, con fines, objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas; siendo necesario garantizar su funcionamiento aplicando una Política de Gestión, acorde a las necesidades, y demandas de la población;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, las Unidades Ejecutoras tienen autonomía Económica, Administrativa y Política en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 751-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, se aprobó la Norma Técnica N° 018-2004/MINSA - Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, cuya finalidad es garantizar la continuidad de la atención de los usuarios en los servicios de salud, a través de un sistema de referencia y contrareferencia efectivo y eficiente, implementado en los diferentes establecimientos del sector salud, mejorando el estado de salud de la población;

Que, a efecto de fortalecer el rol de conducción social y adecuación de la prestación de los servicios de salud al Nuevo Modelo de Atención Integral de Salud, el Ministerio de Salud viene realizando diversas acciones para beneficiar a la población, a través de la entrega de servicios con calidad, equidad, eficiencia y eficacia;

Que, dentro de este contexto, es necesario conformar el comité, cuyos objetivos general es regular la organización y los procesos del referido sistema entre los establecimientos de salud, mediante lineamientos técnico normativo homogéneo que garanticen la continuidad de la atención de salud de la población;

Que, las personas que laboran dentro de la administración pública tienen derechos y deberes que cumplir. El incumplimiento o la transgresión de estos deberes pueden generar la desarticulación o fractura de una correcta administración del Estado y como consecuencia un detrimento de la buena relación laboral. Ello en razón de que todo acto de indisciplina repercute negativamente contra el orden institucional, deteriora las relaciones de jerarquía funcional y resquebraja la imagen institucional frente a la sociedad, la responsabilidad radica en las



consecuencias derivadas de las acciones u omisiones, las cuales deben producirse dentro de las funciones asignadas al empleado del Estado;

Que, existiendo los reglamentos se tiene en consideración la conformación del comité de Referencias y Contrareferencias, dirigido al personal de nivel Administrativo (Red de Salud San Francisco) y Asistencial (Hospitales, Centros y Puestos de Salud), de la entidad, para cumplir los objetivos programados por la institución en los diferentes niveles de organización, cuyo efecto resulta necesario e importante la aprobación mediante el respectivo acto administrativo;

Que, las razones expuestas y los alcances de las normas citadas, así como el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y demás preceptos complementarios conexos y vigente, en uso de las facultades establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 543-2023-GRA/GR., de fecha 29 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité del Sistema de Referencia y Contrareferencia de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud San Francisco, la misma que estará compuesta por personal de la Sede Administrativa (Red de Salud San Francisco) y Asistencial (Hospitales, Centros y Puestos de Salud), con vigencia de un (1) año, a partir de la emisión de la presente, y estará integrado conforme al siguiente detalle:

COMITÉ DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS

DEPENDENCIA / MICRORED	SEDE	CARGO	RESPONSABLES	
RED DE SALUD SAN FRANCISCO	SEDE ADMINISTRATIVA	PRESIDENTE	DIRECTOR DE LA UERSSAF	
		VICEPRESIDENTE	DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA – URSSAF	
		SECRETARIO	COORDINADOR UAP UERSSAF	
		MIEMBRO	COORDINADOR SRCS – UERSSAF	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA MATERNO NEONATAL	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA DE LA SALUD	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE SAMU – CPCEP	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE SISMED	
HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	HOSPITAL DE APOYO SAN FRANCISCO	PRESIDENTE	DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO	
		SECRETARIO	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		MIEMBRO	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	JEFE MÉDICO DEL SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE ENFERMERIA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
HOSPITAL DE APOYO SIVIA	HOSPITAL DE APOYO SIVIA	PRESIDENTE	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE APOYO DE SIVIA	
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE MATERNO	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
MACHENTE	MACHENTE	PRESIDENTE	JEFE DE LA MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE MATERNO	
		MIEMBRO	COORDINADOR DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
TRIBOLINE	TRIBOLINE	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE ADMISIÓN	
		PRESIDENTE	GERENTE DE MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE MATERNO	
		SECRETARIO	RSPONSABLE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
TRIBOLINE	MATUCANA	MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE ADMISIÓN	
	CHUVIVANA	CHUVIVANA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
			SECRETARIO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
			MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR
			MIEMBRO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
CHUVIVANA	CHUVIVANA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		SECRETARIO	ALCALDE DE C.P. CHUVIVANA	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
MIEMBRO	REGIDOR			



PALMAPAMPA	GUAYAQUIL	PRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	CONDUCTOR	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. GUAYAQUIL	
		MIEMBRO	AUTODEFENSA	
	SAN GERARDO	PRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	AUTODEFENSA	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SAN GERARDO	
	ROSARIO ACON	PRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE NIÑO	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ROSARIO ACON	
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
		MIEMBRO	REGIDOR	
PALMAPAMPA	PALMAPAMPA	MIEMBRO	PRESIDENTA DE APAFA PRIMARIA	
		PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED	
	MONTERRICO	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
	PICHIHUILCA	VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE ADMISIÓN	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
	CANAL	PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE REFERENCIAS	
MIEMBRO		TENIENTE GOBERNADOR		
SANTA ROSA	CANAL	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PICHIHUILCA	
		PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE REFERENCIAS	
	SANTA ROSA	MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
		MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PICHIHUILCA	
		PRESIDENTE	JEFE EE.SS.	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE REFERENCIAS	
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
	LLOCHEGUA	LLOCHEGUA	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. CANAL
			MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
			PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED
			VICEPRESIDENTE	COORD.DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
SECRETARIO			RESPONSABLE DEL SISMED	
AREQUIPA		MIEMBRO	RSPONSABLE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
CANAYRE		MIEMBRO	POBLADOR	
		PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	
		SECRETARIO	SALUD PUBLICA	
	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED		
LLOCHEGUA	CHIHIULLO ALTO SAN ANTONIO	MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		MIEMBRO	SUPREFECTO	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
	CORAZONPATA	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. CHIHIULLO ALTO SAN ANTONIO	
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR DE C.P. CHIHIULLO ALTO SAN ANTONIO	
		MIEMBRO	AGENTE COMUNITARIO	
	CHONGOS CARMEN PAMPA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		VICEPRESIDENTE	REGIDOR DE C.P. CORAZON PATA	
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR	
	PUERTO AMARGURA	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
SECRETARIO		RESPONSABLE DEL MATERNO		
MIEMBRO		ALCALDE DE C.P. CHONGO CARMEN PAMPA		
MAYAPO	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.		
	SECRETARIO	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS		
	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PUERTO AMARGURA		
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED	
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.	

	NUEVA SANTA ROSA	VICEPRESIDENTE	ALCALDE DE C.P. NUEVA SANTA ROSA
		SECRETARIO	JUEZ DE PAZ
		MIEMBRO	TENIENTE GOBERNADOR
	GLORIA SOL NACIENTE	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
		VICEPRESIDENTE	RESPONSABLE DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED
	VILLA MEJORADA	MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. GLORIA SOL NACIENTE
		PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
		SECRETARIO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
	YAYURI	PRESIDENTE	JEFE DE EE.SS.
		VICEPRESIDENTE	GOBERNADOR DE C.P. YAYURI
SECRETARIO		JUEZ DE PAZ DE C.P. YAYURI	
MIEMBRO		PRESIDENTE DE AUTODEFENSA DE C.P. YAYURI	
SAN MARTIN	SAN MARTIN	PRESIDENTE	JEFE DE MICRORED
		VICEPRESIDENTE	COORD. DE SISTEMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS
		SECRETARIO	RESPONSABLE DEL SISMED
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL MATERNO
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
		MIEMBRO	RESPONSABLE DEL SISMED
		MIEMBRO	RESPONSABLE DE MEDICINA

ARTÍCULO SEGUNDO. - CUMPLIR, bajo responsabilidad del Comité que se conforma con la presente Resolución, la normatividad y disposiciones del Sistema de Referencia y Contrareferencia para los objetivos trazados de la misma.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias correspondientes previa las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER al Área de Soporte Informático de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 408 - Red de Salud de San Francisco (www.rissanfrancisco.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 M.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
 DIRECTOR EJECUTIVO
 Mg. Otilia Rubén Palomino Cuba
 DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCION:
 Dirección Ejecutiva UERSSAF
 Dirección de Administración.
 Dirección de Salud Pública.
 Dirección de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
 Micro Red de Salud Machente.
 Micro Red de Salud San Martín.
 Micro Red de Salud Palmapampa.
 Micro Red de Salud Santa Rosa.
 Micro Red de Salud Tribolima.
 Micro Red de Salud Liohegua.
 Coord. de Prestaciones Administrativas.
 Soporte Informático.
 Archivo.
 B.J.A.P.